



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 659

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano

Sesión celebrada el día 1 de marzo de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1399-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y Dña. María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en relación con las comarcas afectadas por el cierre de las azucareras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 387, de 2 de diciembre de 2010.
 2. Proposición No de Ley, PNL. 1427-I, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos, D. David Rubio Mayor y D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública y de urgente ejecución el proyecto de concentración parcelaria de Arcones-Monte (Segovia) antes de finalizar el presente año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 408, de 10 de febrero de 2011.
 3. Proposición No de Ley, PNL 1440-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a paralizar la contratación de personal por parte del Instituto Tecnológico Agrario de la Comunidad con el fin de evitar la duplicidad del personal al servicio de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 412, de 23 de febrero de 2011.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	12665	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	12671
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	12665	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12672
Primer punto del Orden del Día. PNL 1399.		El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12673
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12665	Tercer punto del Orden del Día. PNL 1440.	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12665	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12673
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	12666	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12673
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12669	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	12674
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12670	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12675
Segundo punto del Orden del Día. PNL 1427.		El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12676
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12670	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, despide la sesión con unas palabras de agradecimiento por el trabajo realizado a lo largo de la Legislatura.	12676
Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12671	Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	12676

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios, si tienen que comunicar alguna sustitución? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista no. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? No.

Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL 1399

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1399-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López y doña María Blanco Ortúñez, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas en relación con las comarcas afectadas por el cierre de las azucareras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 387, de dos de diciembre de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores

Proponentes, don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías, disculpen el retraso. El tres de enero de dos mil nueve, las chimeneas de la fábrica azucarera de Peñafiel dejaron de echar humo para siempre. La empresa Ebro Puleva dejó sin trabajo a ciento cincuenta empleados fijos discontinuos, y, de los noventa trabajadores fijos, solo quince han quedado en la fábrica con actividad, el resto se han repartido por las azucareras de Andalucía, Toro, La Bañeza y Miranda de Ebro.

A estos doscientos veinticinco puestos de trabajo directos perdidos, se le une la pérdida de otros cuatrocientos empleos indirectos, de los sectores del transporte y la hostelería principalmente, y la pérdida de unos ingresos potenciales para la comarca de Peñafiel de 153 millones de euros, según el estudio realizado por la Cámara Oficial de Comercio de Valladolid.

Con el cierre definitivo y total de la planta azucarera de Peñafiel, la empresa Ebro Puleva ha obtenido unos ingresos en concepto de fondo de reestructuración de

68 millones de euros que no ha reinvertido en Peñafiel, después de estar cincuenta y dos años obteniendo cuantiosos beneficios derivados del negocio en esta comarca.

La clausura de la fábrica de Peñafiel es el séptimo cierre que se produce en los últimos diez años de gobierno del Partido Popular en Castilla y León, y las comarcas afectadas por los cierres -como Benavente, Zamora; Monzón de Campos, de Palencia; Salamanca; Venta de Baños, en Palencia; Veguellina, León; y Valladolid- siguen esperando que se cumplan las promesas de reindustrialización realizadas por la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León no ha cumplido el compromiso de industrialización en ninguna -repito-, en ninguna de las comarcas afectadas por el cierre de azucareras.

El diez de marzo de dos mil ocho, la Junta de Castilla y León firmó con las empresas Acor y Ebro el Plan de Reestructuración, que incluía el cierre de la azucarera de Peñafiel en la campaña dos mil nueve-dos mil diez. Este Plan se firmó sin exigir a la empresa Ebro un compromiso de reindustrialización, al que se había comprometido la Consejera en la reunión con las organizaciones profesionales agrarias de treinta y uno de octubre de dos mil siete. Sin embargo, la Junta de Castilla y León declaró públicamente el día de la firma que dinamizaría la implantación de empresas para crear el mismo empleo que se destruía con el cierre de esta factoría.

Las ayudas a la diversificación de las comarcas afectadas por la reestructuración de la industria azucarera, financiadas en su totalidad a cargo del Fondo Europeo de Garantía Agraria (FEOGA), y las ayudas a la industrialización y comercialización de productos agrarios, que incluyen incentivos a las inversiones de estas zonas de la Junta de Castilla y León, no han sido efectivas en este caso.

Casi dos años después del cierre de la azucarera, se puede afirmar que no se ha puesto en marcha ni un solo proyecto industrial importante de los anunciados que creen empleo en la zona, que el desempleo en la comarca ha aumentado en un 39,5 %, y que no aparecen por ningún lado los ciento sesenta puestos de trabajo que la Consejera ha anunciado que se iban a crear con los dieciséis proyectos subvencionados con más de 11,5 millones de euros, que se iban a desarrollar en las localidades de Peñafiel, Pesquera, Valbuena, Castrillo y Quintanilla. Casi dos años después, ni Ebro Puleva ha puesto en marcha la anunciada planta de producción de ingredientes bioactivos, que iba a crear quince puestos de trabajo, ni la principal multinacional francesa, Dailyncer, ha puesto en marcha el proyecto estrella, que sería el premio gordo para la comarca, es decir, un proyecto que crearía cien puestos de trabajo directos y otros cien indirectos; el proyecto que garantizaría una compra de

veinticinco mil toneladas de cereales producidos en esta Comunidad.

Ante el fracaso de la Junta de Castilla y León en los compromisos con esta comarca, se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Instamos a la Junta a:

Primero. Cumplir el compromiso de la Consejera Silvia Clemente de exigir a Ebro un proyecto en la zona que genere empleo, como compensación por los 68 millones de euros de ingresos obtenidos por el cierre de la factoría.

Segundo. Cumplir las promesas del Consejero don Tomás Villanueva de poner en marcha proyectos industriales que generen el mismo empleo que el destruido por el cierre de la azucarera.

Tercero. Crear una comisión de seguimiento, con representación de UGT y Comisiones Obreras, para vigilar que las empresas que han recibido ayudas por invertir en las comarcas afectadas por cierres de azucareras cumplan con la obligación de crear los puestos de trabajo indefinidos que marca el Artículo 7 de la Orden AYG/1892/2008, de veintiocho de octubre, de Ayudas.

Y, por último, cumplir los compromisos de la Consejera doña Silvia Clemente de que la empresa Ebro Puleva ponga en marcha la planta de producción de ingredientes bioactivos, creando quince puestos de trabajo, y que la empresa Belanero Plano S. L., filial de la multinacional francesa Dailyncer, construya una planta de cereal creando cien puestos de trabajo".

Para terminar, quiero decir que esta iniciativa se ha presentado el diecisiete de noviembre de dos mil diez, la he querido leer textualmente, porque algunas cosas han cambiado, pero, sin duda, en el debate detallaré cuáles han sido los cambios, que no son muy diferentes de lo leído hasta ahora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don... doña Rosa Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Sí. Buenas tardes. Gracias, Presidente. Antes de entrar en el fondo de la cuestión, sí me... me gustaría aclararle, en relación con el primer párrafo -si no tengo en... si no entiendo algo de este tema, me lo puede decir usted como Portavoz-, las chimeneas de las fábricas... de las azucareras no echan humo, lo que echan, en realidad, es vapor de agua, ¿eh? Yo creo que eso todos lo conocemos, y, bueno, parte de un párrafo y de una frase poco afortunada.

Pero, entrando en el fondo de la cuestión, la propuesta que nos plantea el Grupo Parlamentario Socialista parte

de un error de base muy importante que impide, de entrada, que podamos aceptar sus planteamientos. El planteamiento que hacen hoy aquí en esta proposición no de ley es culpar a la Junta de Castilla y León -como suelen hacer siempre- de los efectos de una decisión que fue tomada y ratificada por el Gobierno de la Nación, presidido por el señor Zapatero, dirigiendo propuestas de cumplimientos de compromisos a Consejeros del Gobierno de Castilla y León, que están trabajando y siguen trabajando para dar soluciones a los desastres que han propiciado el... la exministra de Agricultura, señora Espinosa, y sus equipos, dirigidos en su momento por el señor Moraleda, y, posteriormente, por el señor Puxeu, ambos como Secretarios Generales de ese Ministerio.

Vamos a ver claramente, y les voy a detallar claramente, cuál es el origen de la problemática que, además, creo que ustedes conocen a la perfección, aunque quieran mantener otros planteamientos hoy aquí en el debate.

En la zona norte de España -especialmente en Castilla y León, donde se concentra la mayor parte de la producción-, el sector remolachero azucarero ha ido adaptándose progresivamente a una situación más competitiva en los últimos quince años, tanto a nivel de producción de remolacha como la actividad industrial de transformación en azúcar. Esta adaptación se ha centrado especialmente en los siguientes puntos:

Explotaciones agrarias que han incrementado los rendimientos de remolacha; prácticamente se han duplicado en los últimos quince años por los avances tecnológicos y las técnicas de cultivo. Y también por parte de las industrias, que han concentrado las capacidades de molturación para acercarse a los estándares de calidad y de productividad de los países europeos más competitivos, garantizando la recogida de la producción al colectivo remolachero. Por lo tanto, hay que reconocer el gran esfuerzo del sector en estos últimos años en cuanto a la adaptación en sus explotaciones agrarias y en cuanto a la transformación.

Esta adaptación ha sido, sin duda, muy diferente en las diferentes Comunidades Autónomas. En Castilla y León, con un Gobierno del Partido Popular, se ha conseguido llegar a unos niveles de productividad que han situado al cultivo de la remolacha como uno de los más productivos de Europa. La campaña pasada -hay que reconocerlo y hay que dejar constancia de ello- se consiguieron rendimientos históricos de noventa y tres toneladas de remolacha por hectárea, el más alto rendimiento de la Unión Europea y de los más altos del mundo. Esta mejora, que le estoy comentando, ha sido espectacular, pasando de una media de cuarenta toneladas por hectárea hace quince años a los niveles actuales de noventa y tres -que le acabo de indicar-. Se ha reestructurado, por tanto, el sector remolachero, incrementando también su nivel de capitalización; hay que reconocer el nivel de inversión y

capitalización que ha sufrido el sector, con inversiones muy importantes en infraestructuras de regadío y maquinaria especializada. Se ha mejorado también la estructura productiva incrementándose la superficie media por cultivador; actualmente, se ha llegado a una media de cinco hectáreas por remolachero. Todo ello como introducción a lo que vamos a contar a continuación, puesto que tienen que existir una base... una base y una exposición real en qué momento se encuentra el sector remolachero azucarero en Castilla y León, y cuáles han sido los apoyos y cuáles han sido los impulsos que el propio sector ha llevado a cabo en los últimos años.

En lo que respecta al sector transformador, se ha seguido una tendencia dirigida especialmente a la concentración de la molturación. Los cierres de las fábricas azucareras que se han producido se han caracterizado por mantener la capacidad productiva total, que es lo importante, de todas las empresas; es decir, sin perder la cuota de azúcar asignada. Incluso, se ha ganado cuota en fábricas de la zona norte a costa de la zona sur, es decir, en la zona norte ha habido un incremento de la cuota azucarera a costa de las cuotas que tenían en la zona sur de España.

El efecto de la reestructuración -que acabo de indicar- no ha sido el mismo en todas las Comunidades Autónomas ni mucho menos. Castilla y León ha sido una de las mejores en adaptarse y, lógicamente, ha sido una de las mejores en recibir los impulsos del sector y el apoyo del Gobierno Regional. Pero no ha sido igual en todas las Comunidades Autónomas: otras zonas productoras, como la zona centro, localizada en Castilla-La Mancha y Extremadura, y la zona sur de Andalucía, con Gobiernos, por cierto, Socialistas, han ido perdiendo progresivamente productividad, llegando a unos niveles de alto riesgo de abandono si la regulación del mercado comunitario cambiaba. Como la regulación del mercado comunitario ha cambiado, y la situación, efectivamente, ha sufrido un cambio, pues, con la reforma de la Organización Común del Mercado del año dos mil seis, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero cambió la situación real del sector remolachero en este país. Fue el segundo de los errores en cuanto a las decisiones del sector que decidió un Gobierno Socialista, es la segunda decisión con un error de estrategia total que afectó de forma muy negativa al sector remolachero. Le recuerdo que el primer error fue la negociación de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, también de un Gobierno Socialista, que aceptó para España una asignación de cuota de producción de azúcar inferior al consumo de azúcar que tenía este país. Ese fue el primero de los errores imputable a un Gobierno Socialista que afectaba de tal forma negativa al sector remolachero.

Y el segundo de los errores -que le acabo de mencionar- fue la reforma de la Organización Común del Mercado del año dos mil seis, apoyada decididamente

por el señor Rodríguez Zapatero. Esta reforma, que aceptó este Gobierno, suponía una importante bajada de los precios de la remolacha y del azúcar y ustedes lo conocen, suponía la puesta en marcha de un plan de reestructuración del sector dirigido a cerrar fábricas. Este plan, dirigido por esta reforma aceptada y apoyada por el señor Rodríguez Zapatero, lo que suponía era cerrar fábricas y abandonar la producción sin exigir en ningún momento, en ningún momento, a las empresas ninguna reindustrialización o alternativas de empleo, solo y exclusivamente abandonar la producción a cambio de unas atractivas ayudas para el desmantelamiento industrial y la recuperación medioambiental de las parcelas afectadas. Eso es lo que firmaron el señor Rodríguez Zapatero y el Gobierno Socialista para llevar a cabo la reforma del sector remolachero; el segundo -incido- error de un Gobierno Socialista en relación con el sector remolachero.

Sería muy interesante que ustedes pudieran preguntar al Gobierno de la Nación, ahora que preguntan también en relación al Gobierno Regional, pero especialmente al Gobierno del... de la Nación, y especialmente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, qué análisis socioeconómico, de carácter socioeconómico, manejaba en ese momento de impacto en España para tomar la decisión de apoyar tan decididamente esta reforma. Sería lógico conocer qué plan, qué análisis, qué informe socioeconómico de impacto en España manejó para, de una forma tan ciega, aceptar esa reforma que se llevó a cabo en el año dos mil seis. Porque las consecuencias fueron totalmente nefastas: a consecuencia de esa reforma aparecieron tres problemas diferentes en todo el territorio nacional y, especialmente, también en la Comunidad de Castilla y León.

La primera de las consecuencias: que desaparecieron siete fábricas azucareras en España, cuatro en Andalucía... cuatro en Andalucía: en Linares, en Jaén; Guadalfeo, en Motril, Granada; Guadalquivir, en Jerez de la Frontera, Cádiz; y San José de la Rinconada, en Sevilla.

Desapareció el cultivo de la remolacha, Señorías; el cultivo de la remolacha desapareció en Castilla-La Mancha y en Extremadura. Se redujo la superficie de remolacha en un 76 % en Andalucía y en un 36 % en Castilla y León.

Y la tercera de las consecuencias es que se produjo la primera reestructuración industrial en España con pérdida de capital y capacidad productiva; la primera reindustrialización que origina una pérdida de capacidad y capital productivo. Se ha abandonado el 50 % de la cuota de producción de azúcar en España, situando su capacidad productiva en algo menos, Señorías, de quinientas mil toneladas, casi la tercera parte de su consumo.

Y todo esto sin que el Gobierno de la Nación dé la cara en ningún momento por este tema. No asumió ningún compromiso en su momento, cuando aceptó de forma ciega esta reestructuración, y ahora mismo vendió la negociación y los acuerdos como una buena reforma para España, imputando en este momento, a través suyo, la responsabilidad al Gobierno Regional, cuando la única responsabilidad de lo que está ocurriendo en ese sector la tiene el Gobierno de la Nación.

Ante ese lamentable panorama de abandono y desinterés -si me lo permiten- del Gobierno de la Nación por el sector remolachero y azucarero, ha sido la Junta de Castilla y León, el Gobierno Regional de esta Comunidad Autónoma, quien ha tenido que intervenir en este sector, que es un sector regulado a nivel nacional. Y ha intervenido de la siguiente forma: por una parte, efectivamente, llevando a... al culmen la reestructuración y, por lo tanto, los cierres de las fábricas que quedaban pendientes, llevando a cabo un acuerdo con las dos empresas azucareras que quedaban en España (no la quedaba más remedio a la Consejera que hacer esto dada la situación en la que habían colocado, el Gobierno de la Nación, a este sector); apoyando, por otro lado, al sector azucarero en Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Señoría, le pido que vaya terminando.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: ... de tal manera que apoyó a los remolacheros, apoyando a los proyectos industriales con una inversión de más de 50 millones de euros.

Y ahora ustedes nos preguntan y nos piden, a través de una proposición no de ley, que exijamos a la Junta de Castilla y León diversas cosas, entre ellas, un... una explicación de por qué no se han implantado diversos proyectos en la Comunidad Autónoma. Y yo le tengo que decir que algunos de los proyectos que usted ha mencionado están ya con compromisos serios de implantación en la Comunidad.

La Consejera, por otro lado, no tiene compromisos de poner en marcha proyectos empresariales privados; simplemente anunció que existían proyectos con interés para invertir en la Comunidad Autónoma. El primero que usted ha mencionado ya está muy avanzado, y sobre el segundo, la empresa Belanero Plano ha solicitado el aplazamiento temporal de la inversión debido a las incertidumbres que existen en el sistema financiero español.

Que, por otro lado, aprovecho, y para cerrar mi intervención, y les pido también que hagan lo mismo, insten al Gobierno de la Nación a que las medidas que tome de carácter financiero en este país, de reestructuración del sistema financiero, de regulación del sistema

financiero, sean las óptimas para que no solamente no desincentiven a los inversores, sino que además no preocupen y estimulen la inversión productiva en las zonas de reestructuración por el sector remolachero. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Rosa Cuesta Córceces, creí que me iba, al final, a hablar de... del carné de puntos, o algo parecido, y que también tenía la culpa no sé quién; o sea, es terrorífico el tema.

Bien, dice usted que es una frase poco afortunada -y empiezo por donde usted comenzó- la frase de... que da comienzo a los antecedentes: "El tres de enero de dos mil nueve las chimeneas de la fábrica azucarera de Peñafiel dejaron de echar humo para siempre". Bien, le... seguro que usted ha estudiado, y seguro que ha leído toda la hemeroteca relacionada con... con esta propuesta que nosotros traemos aquí a colación. Esa es la frase textual de varios artículos periodísticos sobre el cierre de la azucarera de Peñafiel, y no es una frase exactamente mía. Pero eso se explica porque los periodistas suelen utilizar bien el lenguaje, porque es lo que dicen, es como lo cuentan los habitantes de la comarca de Peñafiel; y es una frase muy clara y muy gráfica, independientemente de que esa frase no está hecha para hacer un análisis cuantitativo y cualitativo de las características del vapor de agua o del humo que sale por las chimeneas.

Entonces, primero le pido disculpas por el mal uso del castellano de la zona que, posiblemente, más claro lo habla de este país. Lo siento, pero es lo que dice la gente de aquella comarca, es lo que dicen los periodistas que narran las cosas que ocurren en esa comarca.

Dice usted que en la campaña pasada se obtuvieron rendimientos históricos. Es verdad. Yo siempre he dicho que tenemos los mejores remolacheros del mundo; pero no le quepa a usted duda que, independientemente de lo que usted nos haya... nos haya expresado aquí, de lo que usted ha leído, es por el nivel de profesionalización de los remolacheros, por nada más. Seguro que no es por el I+D, algún proyecto de I+D que ha puesto encima de la mesa el Instituto Tecnológico Agrario, con toda seguridad; o del trabajo de la Consejera para que mejore la producción de remolacha en esta Comunidad Autónoma. Es el trabajo que ha hecho Acor, es el trabajo que ha hecho Ebro -los técnicos concretos se dedican a eso-, que le dedican bastante presupuesto; y el esfuerzo de todos los remolacheros, porque una parte del pago de la

remolacha se detrae exactamente para eso. Pero ahí la Consejería y la Junta no pone ni un solo euro, se lo puedo asegurar. Entonces, es el trabajo de ese nivel de profesionalización del sector, y ahí se lo atribuye, y se lo puede atribuir, absolutamente todo el mundo, excepto quien usted ha dicho.

Es un milagro. Usted sí que utiliza bien el lenguaje, porque hay una reducción del 50 %, y sin embargo usted nos ha explicado, en un lío muy grande, que aumenta la cuota de la zona norte, que baja la de la zona sur. Después nos ha dicho que baja el 36 % la de la zona... la de la zona norte también. Bueno, la verdad es que yo, que he estado muy atento, no le he entendido muy bien, pero le digo que eso sí que es utilizar bien el lenguaje.

Habla usted de la reforma de Zapatero. Bien, yo solo tengo que decir una cosa: esta reforma es una reforma de la Unión Europea, aunque ustedes quieran desviar siempre la atención hacia los mismos. Y esta reforma ha sido aprobada por el Consejo Europeo por grandísima mayoría, y ha sido aprobada por los Ministros de Agricultura de la Unión Europea; y le recuerdo que tanto en los Ministros de Agricultura como en el Parlamento Europeo hay mayoría del Grupo Parlamentario Europeo Popular. Entonces, eso usted también lo debería de tener en cuenta, en lugar de echar balones fuera o de echarle la culpa siempre a los mismos de absolutamente todo. Y lo que hacen bien, además se lo apuntan ustedes; que no se apuntan los regalos de los Reyes Magos de milagro, de milagrito.

O sea, que usted diga, haga un repaso de lo que ha quedado en las fábricas del norte, que se han cerrado las fábricas de no sé qué, y eso se lo atribuya también, yo no sé si al Presidente Herrera, o a la Consejera de Agricultura o al Portavoz de Agricultura del Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla y León; que estoy seguro que no lo haría nada mal, por cierto.

Bien. O sea, que esa reforma de la remolacha ha sido liderada por la famosa europarlamentaria del Grupo Popular Europeo cuyo nombre conocen absolutamente todos los remolacheros del mundo, Grupo Popular Europeo. No se engañen ustedes a ustedes mismos, porque, al final, de tanto repetirlo, van ustedes a conseguirlo.

Ustedes llevan siete cierres en Castilla y León, y esta es la realidad; nos ganan siete-cero. Ustedes cerraron Veguellina, en León, Valladolid, Venta de Baños, Salamanca, Monzón de Campos, Benavente. Y ya han cerrado también Peñafiel; es decir, se ha cerrado Peñafiel con el Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León.

Mire, le recuerdo una cosa, porque siempre han prometido la reindustrialización completa, total, vamos

a sacar ayudas de donde sea, y, si no, vamos a poner dinero propio; en ninguna de las siete comarcas se ha producido esta reindustrialización. Todas esperan que se cumplan las promesas del Presidente Herrera, de doña Silvia Clemente o del señor Valín, el anterior Consejero; y yo le puedo enseñar documentación firmada, entre ellos, por el señor Valín -es la que tengo aquí-, en la que se comprometía a la reindustrialización en el cierre de Benavente y a crear los mismos puestos de trabajo que se habían destruido. Hasta hoy, hasta hoy. Firmado en un documento; se lo puede enseñar. Y esa es la realidad, nos ganan ustedes siete-cero.

Usted dice que algunas de las cosas que nosotros planteamos ya están hechas. Ahora se lo voy a actualizar y le voy a dar la información concreta del día de ayer en la comarca de Peñafiel, de lo que está hecho de la cantidad enorme de cosas prometidas. Pero antes se las voy a recordar.

Mire, hemeroteca: "Exigiremos a Ebro un proyecto que genere empleo si se cierra la fábrica azucarera de Peñafiel -si usted lo lee-, que genere un empleo parecido al que se ha destruido", doña Silvia Clemente, el veinticinco de noviembre de dos mil siete.

"La Junta exigirá un plan de futuro si se cierra alguna azucarera de la Región", un mes antes, Presidente Herrera.

"Los proyectos de reindustrialización tendrán la consideración especial"; y dice: "En agosto se comenzará a construir con toda seguridad la... la planta prometida por la Consejería y de la empresa francesa Dailyncer, que va a dar 6.000.000 de... de euros, generación de cien... de cien empleos, otros cien empleos indirectos, y se van a vender veinticinco mil toneladas anuales de cereales, que se comprarán a todos los cerealistas de Castilla y León" -se lo puedo pasar-.

"Toda la provincia -doña Silvia Clemente- se verá beneficiada porque es, sobre todo, cerealista", por esta planta concreta que hoy, todavía, usted ha dicho que debido a la crisis internacional, culpa de Zapatero, se va a trasladar a vete tú a saber cuándo.

"Peñafiel se reindustrializa poco a poco tras el cierre de la azucarera". Pero, sin embargo, se oponen a que los sindicatos controlen lo que dice la Orden, lo que dice la ley, de que si se le han dado una serie de dineros, que se demuestre claramente que esas empresas a las que se le ha dado la ayuda -lo voy a dejar ahí- demuestren que realmente han creado el empleo que decía la Orden, porque es dinero europeo, del FEADER, al 100 %.

"El Ayuntamiento de Peñafiel construirá un polígono en el suelo de Ebro Puleva". Y dice: "El polígono creará más de ciento setenta empleos". Pregúntale usted

a cualquier habitante de Peñafiel. Bueno, hay una hemeroteca extensa.

Mire, le voy a decir lo que hay en todo este tiempo, ahora mismo: la planta de producción de ingredientes bioactivos está creada, pero tiene cinco puestos de trabajo, cinco puestos de trabajo; la planta de cien puestos de trabajo de la empresa Dailyncer, absolutamente nada, prórroga, y yo digo que es una prórroga definitiva, promesa incumplida. Y esto es lo que hay. Ebro mantiene cinco puestos de trabajo exclusivamente de los que tenía, cuando dijo que, como mínimo, iba a mantener quince puestos de trabajo. Y esta es la realidad. La planta de algarroba está creada, solo hacen extracto de... de algarroba, y casi nada más, y casi nada más. Y esto es todo de lo que ha prometido doña Silvia Clemente, el Presidente Herrera y el Consejero Villanueva. Esta es la realidad, ustedes nos ganan siete-cero en cierre de grandes azucareras, y ustedes le deben a siete comarcas muy importantes de Castilla y León muchas promesas incumplidas, porque no se ha cumplido ni una sola de los proyectos de reindustrialización para poder compensar la pérdida en estas siete comarcas de muchísimos puestos de trabajo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1399

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL 1427

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1427-I, presentada por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos, don David Rubio Mayor y don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Cas...**". [*Fallo del micrófono*]. Ya me parecía a mí que no. Bueno, vuelvo a repetir. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1427-I, presentada por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos, don David Rubio Mayor y don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública y de urgente ejecución el proyecto de concentración parcelaria de Arcones-Monte (Segovia) antes de finalizar el presente año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 408, de diez de febrero de dos mil once**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la

palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Octavio César Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Con bastante menos tiempo tendré suficiente para plantear esta iniciativa, que lo que pretende es impulsar, en la medida de las posibilidades existentes, la concentración parcelaria del monte de Arcones, de la localidad de Arcones. Un proceso que se inició en el año mil novecientos ochenta y cuatro, y que cuenta con la declaración de impacto ambiental favorable desde el año dos mil nueve, declaración de impacto ambiental que caducará a los cinco años si no se ha iniciado el desarrollo del proyecto.

La singularidad de este proyecto estriba, en mi opinión, en el carácter público del ámbito. Se trata del monte de utilidad público número 179, llamado El Enebral, con una extensión de cuatrocientas treinta y cinco hectáreas, de las que cuatrocientas dieciocho son a concentrar, el resto corresponde a caminos y protección de cauces. Es propiedad, en una parte, del Ayuntamiento de Arcones, con una superficie de ochenta y tres hectáreas, aproximadamente; y el resto, de particulares, con un minifundismo tremendo que alcanza el número aproximado de dos mil ochocientas parcelas, con una media de unos mil quinientos metros cuadrados de superficie. También hay que decir que cuando se hizo la concentración parcelaria del suelo rústico de Arcones no se pudo incluir esta zona porque había un contencioso pendiente de resolver entre el Ayuntamiento y algunos particulares, pero el contencioso ya está resuelto desde hace años.

Por otro lado, también hay que decir que esta zona está catalogada como suelo rústico de protección natural, está incluida en el PORN de la Sierra de Guadarrama. Y, bueno, también tengo que decir que sabemos del... del enorme interés del Ayuntamiento de Arcones en este proyecto, que ha pedido con insistencia entrevistas a la Consejera de Agricultura, alguna reiterada hace escasas fechas. En todo caso, es un proyecto que va a beneficiar a... a la zona, y que, sin duda, ayudará al desarrollo de este territorio, como muy bien conoce uno de los que viven en el entorno, como es el señor Represa.

Y sin... esperando su apoyo, sin más, confío en su respuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Juan Ramón Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Vaya por delante, señor Cantalejo, que el voto del Partido Popular, del Grupo Popular, va a ser en contra de la proposición no de ley. Yo creo que le voy a dar explica-

ciones suficientes para avalar nuestra... nuestra postura. Pero no me puedo sustraer al momento -que hace ya unas cuantas fechas que no debato con usted- de decirle que me doy cuenta de que usted también lee muy bien, de que tiene una lectura fluida, pero no anda tan bien en matemáticas, porque en los antecedentes -me acabo de dar cuenta-, en los antecedentes de la PNL calculan desde mil novecientos ochenta y cuatro hasta dos mil nueve quince años, en que, evidentemente -es un detalle que no tiene la menor trascendencia-, he estado haciendo el cálculo y me parece que son veinticinco. En matemáticas, bueno, no andan tan bien como en lectura, que veo que ha sido muy fluida.

Bien, pero, hecho este comentario, mire, ¿motivos por los que vamos a votar en contra? Pues, fundamentalmente, porque no es el momento, no es el momento oportuno para tomar las decisiones o las determinaciones que ustedes proponen en la... en la proposición no de ley. Yo comprendo que usted quiera quedar bien con la corporación, con el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Arcones, que no con la población, porque la población conoce perfectamente cuál es la verdadera esencia de este... de este proyecto, de la concentración parcelaria de Arcones-Monte.

Le digo que no procede porque no es el momento para este tipo de declaraciones. Tal vez no se haya dado cuenta de que estamos en una profunda crisis y que este tipo de iniciativas lo que pone de manifiesto es que parece que todavía no se dan cuenta de la realidad en la que está viviendo no solo España, sino Castilla y León; realidad provocada, en gran medida, pues, por el que yo creo peor Presidente que ha tenido España en todos los años de... de democracia. Sí, señor Cantalejo, se lo digo sinceramente, porque, además, creo que ustedes también están en la misma línea de opinión que... que la que yo le estoy manifestando.

Mire, la concentración parcelaria de Arcones se comenzó hace ya muchos años -como usted ha dicho- y se dividió en dos partes: una, bastante sencilla -y digo bastante sencilla dentro de la complejidad que encierra una concentración parcelaria-, que fue la del cultivo -los campos, las tierras de cultivo- y de pastos, y que se terminó en el año mil novecientos noventa y nueve; y la otra, la de Arcones-Monte, que es la que debatimos, que resultó, en efecto, muchísimo más complicada por diversas razones, fundamentalmente -como usted también ha apuntado- por problemas de propiedad, y ese fue el fundamental por el cual sufrió el parón... el parón que ha sufrido.

Fue la... la corporación del Partido Popular, cuando gobernaba el Ayuntamiento de Arcones, allá en la Legislatura noventa y nueve-dos mil tres, la que trabajó afanosamente en este proyecto y le dio un gran impulso. Se solucionaron los problemas medioambientales que había y se zanjó definitivamente el problema de las titularidades

dominicales, que, en efecto, había en el Registro de la Propiedad, que, como usted perfectamente conoce, porque lo ha expuesto, hubo un contencioso que... que quedó zanjado definitivamente, no sin enormes gastos por parte de... de, bueno, pues de toda la población, incluido el Ayuntamiento, y... y la población en general de... de Arcones. Hubo serios problemas -como le digo- en el Registro de la Propiedad en cuanto a la acreditación de estas titularidades, fundamentalmente los particulares.

Por otro lado, sabemos que las concentraciones en las zonas de monte tienen como fundamental objetivo realizar declaraciones de or... ordenaciones territoriales amplias, optimizando la propiedad forestal y pecuaria para la constitución de explotaciones que sean viables, que sean rentables; o sea, se trata de incentivar el interés de los propietarios de suelo rústico... de suelo rústico para que en un plazo -que no tiene por qué ser un plazo de manera inmediata- puedan desarrollar unos subusos agropecuarios rentables en las parcelas concentradas.

Ese es el objetivo; pero claro, vivimos en un marco económico, en una situación económica -la que vivimos actualmente- de todos conocida, una coyuntura económica que impide a la Administración Regional llevar a cabo determinados proyectos y tenerse que centrar en otros que resultan absolutamente prioritarios -y se lo digo así-, absolutamente prioritarios. Hay actuaciones de concentración urgentes, entre las que se encuentran las que se están... en las que se están ejecutando infraestructuras cuya paralización lo que iba a suponer era un grave perjuicio a inversiones públicas, y otras en las que la concentración debe realizarse de una manera prioritaria y de una manera inminente, porque llevan aparejadas modernizaciones o desarrollos de regadío ya previamente declarados de interés general y de urgente ejecución, que es lo que están ustedes pidiendo en esta proposición no de ley. Estas -a las que me estoy refiriendo-, estas sí que son imprescindibles, las dos que le he... que le he indicado, estos dos tipos de actuaciones.

En el caso concreto de la concentración parcelaria de Arcones-Monte, la realización de los trabajos de concentración parcelaria, en la forma que solicitan ustedes en la proposición no de ley, tendría como consecuencia la imperiosa necesidad de tener que acometer la ejecución de las correspondientes infraestructuras viarias de acceso a las parcelas resultantes, cuya fecha de inicio no es posible comprometer en este... en estos momentos. En ese caso, en tanto no se realizaran las nuevas infraestructuras de comunicación y de acceso a la zona, la disposición de las parcelas resultantes no se correspondería con el trazado viario preexistente, por lo que, evidentemente, supondría un grave perjuicio a los propietarios afectados.

En efecto -como usted ha dicho-, conozco muy bien la zona porque vivo muy cerca de la localidad de Arco-

nes, y -como usted sabe, porque me imagino que también lo conoce- la finca de Arcones-Monte, el... El Enebral, esta zona de concentración parcelaria, está situada a ambos lados de la Nacional 110.

Por ir concluyendo ya -señor Presidente, termino-, decirle que la Junta de Castilla y León lo que hace es planificar sus actuaciones, lo que hace es programarlas y luego actúa; es decir, estudia las circunstancias que se dan en las zonas en... en ámbitos territoriales amplios, y a continuación programa y decide, de manera coordinada, las actuaciones a llevar a cabo. Por... por ello, permítame decirle que tiene poco sentido plantear en estas Cortes de Castilla y León el desarrollo individual y particular de un proyecto referido a un municipio concreto.

Creo, señor Cantalejo, que le he dado razones suficientes que demuestran la falta de oportunidad de su proposición no de ley, que -como le he indicado al principio de la intervención- entiendo que es totalmente improcedente por extemporánea. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Octavio César Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, tengo que decir que la propuesta de resolución... "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar de utilidad pública y urgente ejecución el proyecto de concentración parcelaria de Arcones-Monte antes de finalizar el presente año".

Lo... la propuesta de resolución que acabo de leer no cuesta nada, no cuesta nada; será oportuna, no lo será, etcétera, etcétera, pero no cuesta nada. Es uno de los dieciséis o diecisiete pasos que hay que dar, y además que es que no cuesta dinero; otra cosa es que, pues, no lo quieran aprobar. Pero vamos, creo que toda su argumentación, después de haber leído esto -con lo bien que lo ha leído usted-, tendría que haberse dado cuenta que tendría que haber dicho otra cosa.

Tengo que decir que es notable la vinculación de la concentración parcelaria del monte de Arcones con la política nacional y con el señor... y con el señor Zapatero; es notable. Hay que... hay que hilar fino para vincular y sacar a colación y echar la culpa al señor Zapatero de todo lo que pasa en esta Comunidad Autónoma, en este país, y me imagino que en Libia también. Yo creo que es usted fijación lo que tiene con el señor Zapatero, porque me le saca siempre; no sé qué tiene que ver con Arcones, pero bueno, en fin... [Murmulló].

¿De qué ejecución habla? Está hablando de... de que en estos momentos hay unas importantísimas infraes-

estructuras en eje... en ejecución -yo las sé, yo las sé-, pero ¿cuáles serán que ni siquiera las han mencionado? ¿Qué ejecución de infraestructuras tan importante hay en estos momentos en marcha por parte de la Consejería de Agricultura en procesos de concentración parcelaria? ¿Cuáles serán que ni siquiera las ha mencionado, que ni siquiera las ha mencionado? ¿De qué regadíos habla usted, de qué regadíos habla vinculados a las concentraciones parcelarias, si resulta que en la provincia de Segovia la Junta de Castilla y León, inversiones en regadíos, cero, cero, cero? Únicamente hay -y lo voy a decir-, únicamente hay ciento veinticinco hectáreas en Montejo de la Vega de la Serrezuela que están vinculadas a una... a un proyecto de la zona de Aranda de Duero y de Burgos que desarrolla la Seiasa con la Consejería de Agricultura. En la provincia de Segovia, cero, ninguna, no hay ninguna. Además, dieron aquí unas explicaciones bastante peregrinas sobre por qué no se hacían inversiones en... en regadíos en la provincia de Segovia. ¡Vamos, es que ni mencionar lo que se está haciendo ahora! Si yo sé por qué no lo menciona; vamos, me lo imagino, me lo imagino.

Este año no aparece ningún proceso de concentración parcelario nuevo en... en Segovia; ninguno. Las que aparecen -que son tres- están en la tercera anualidad -creo recordar-, están en la... en lo último, y queda en un pico por finalizar las inversiones, pero que... que comience una nueva inversión en concentraciones parcelarias, ninguna; se están terminando las que se iniciaron en el año dos mil nueve; se terminarán esas, y ninguna.

Usted habla de lo que hace la Junta de Castilla y León habitualmente; lo que hacen es estudiar, planificar, etcétera, desarrollar... Ahora están estudiando, ahora están estudiando. A ver, este año no hay ninguna, solo se terminan las que se iniciaron en el año dos mil nueve, el año dos mil diez no se inició ninguna, para el año dos mil once no hay ninguna prevista; por lo tanto, están estudiando. Vamos a tener que estar dos o tres años esperando a que planifiquen, y estamos hablando de procesos que no cuestan ningún dinero; ninguno, porque hay que ir haciendo las declaraciones de utilidad pública, etcétera, etcétera.

Quedan... creo recordar que eran treinta y una zona, treinta y una zona pendientes de concentrar, y alguna reconcentración. Muy pocas reconcentraciones: Labajos, Muñopedro, Valtiendas... Valtiendas, el Alcalde, que es del Partido Popular -pero bueno, es el Alcalde de Valtiendas-, pensaba que estaba en marcha el proceso de reconcentración parcelaria. Claro, yo ya le avisé que a lo mejor los de su partido no tuvieron... no han tenido ocasión de hablar con él. Digo: que no, que es que está parado, la reconcentración de Valtiendas está parada. Es que no hay ninguna en marcha. Nosotros hemos planteado en los presupuestos... planteamos cuatro o cinco, porque no se... porque no se corte el proceso de las

concentraciones parcelarias en la provincia de Segovia, pero no admitieron ninguna enmienda y se va a terminar la concentración parcelaria -las tres... los tres procesos que hay en marcha-, y va a haber un vacío de dos o tres años mientras están estudiando. Espero que no les toque. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1427

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de... Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura de la... del tercer punto del Orden del Día.

PNL 1440

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1440-I, presentada por el Procurador don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a paralizar la contratación de personal por parte del Instituto Tecnológico Agrario de la Comunidad con el fin de evitar la duplicidad del personal al servicio de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 412, de veintitrés de febrero de dos mil once**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Procurador don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En la época de crisis económica que estamos atravesando, todas las Administraciones Públicas deben realizar un esfuerzo de austeridad. El Gobierno de la Junta de Castilla y León se ha comprometido, en los Presupuestos para dos mil once, a realizar este esfuerzo de austeridad econ... de austeridad económica sin disminuir la eficiencia en su gestión. Pues veamos:

La Consejería de Agricultura y Ganadería cuenta con un número considerable de empleados públicos. En concreto, y según datos del propio Gobierno del Partido Popular, tres mil setenta y cinco entre la Secretaría General y la cuatro... y las cuatro Direcciones Generales. Además, dispone, en cada una de las nueve provincias de Castilla y León, de Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería. En el último año, el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León ha venido realizando convocatorias de contratación de personal de distintos niveles y categorías profesionales -biólogos, ingenieros agrónomos, auxiliares, veterinarios, químicos-

cos, etcétera-, además de crear una bolsa de empleo para poder cubrir las vacantes, pudiéndose contabilizar en este periodo más de cuarenta plazas convocadas.

Por tanto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes instan a la Junta a paralizar la contratación de personal por parte del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, con el objetivo de evitar la duplicidad de personal al servicio de la Consejería de Agricultura y Ganadería para la realización de funciones y tareas iguales o similares, y con la función de racionalizar los recursos humanos y materiales existentes en la propia Consejería". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Roberto Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque no sé si será esta la última Comisión de Agricultura -no... no tengo ni idea, no sé si quedará alguna más-, lo que sí es cierto es que casi seguro que será el último debate que tengamos usted y yo en esta Legislatura; por lo menos, por su parte; yo, a lo mejor, no... tengo más posibilidades, pero usted ya sabemos que le esperan otras responsabilidades, para las cuales le deseo mucho éxito, porque sé que lo hará muy bien en las labores de Oposición en el Ayuntamiento de Zamora. Vaya por delante ese... esa garantía.

Bien. Dicho esto, y ya entrando en el fondo de... en el fondo de la cuestión, inicia usted su... su propuesta de resolución respecto al esfuerzo de austeridad que tienen que hacer las Administraciones Públicas, y en concreto la Junta de Castilla y León. Yo creo que hay numerosos datos que acreditan el esfuerzo económico que ha hecho la Junta de Castilla y León en los Presupuestos... tanto en el dos mil diez como en los Presupuestos para el ejercicio dos mil once; yo creo que eso no debe usted ponerlo en duda. Yo creo que, además, la Junta de Castilla y León ha hecho claramente los deberes en cuanto a la cuestión económica se refiere; yo creo que eso no se debe poner en duda.

Mire, hoy... hoy, en la prensa, salía una noticia -lo digo a modo nada más de... de anécdota, ¿no?-, salía una noticia, unas declaraciones de la... de la Ministra de Economía -la Vicepresidenta del Gobierno... del Gobierno de la Nación- en el que decía que iba a seguir muy de cerca las... la economía respecto a la inflación, la... la deuda, etcétera, de varias Comunidades Autónomas. Y... y, según me... me viene a la cabeza, por lo menos recuerdo cuatro -creo que son las cuatro que ha dicho, ¿eh?, no... no trato de poner unas y quitar otras-, decía: Baleares, Castilla-La Mancha, Andalucía y Murcia (tres goberna-

das por el Partido Socialista y una por el Partido Popular). En fin, quiero decirle con esto que, en comparación con otras Comunidades, la Junta de Castilla y León, desde luego, está cumpliendo sus deberes, y, como no puede ser de otra manera, también en cuestiones de personal. Y, como tampoco puede ser de otra manera, pues también la Consejería de Agricultura y Ganadería, y, por lo tanto, también el Instituto Tecnológico Agrario.

Mire, siendo cierto que la Consejería de Agricultura y Ganadería cuenta con un determinado número de empleados públicos, sin duda alguna -y creo que en eso estaremos de acuerdo- que serán los necesarios para el adecuado desarrollo de las competencias que tiene atribuidas -insisto, yo creo que eso no es una cuestión que... que tenga duda-, y siendo cierto que durante el último ejercicio el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León ha venido realizando convocatorias, ciertamente, de contratación de personal de distintos niveles y categorías profesionales, lo que no es cierto en modo alguno es la conclusión que pretende sacar al respecto, pues el que la Consejería tenga sus propios empleados públicos y el Instituto Tecnológico Agrario los suyos no supone, ni mucho menos, duplicidad del personal, como usted afirma en su proposición -"tareas iguales o similares", que es lo que usted dice-. Y, si así lo cree, es que desconoce... cosa que dudo, porque no me cabe ninguna duda en que usted lo conoce mejor que yo. Por lo tanto, si así lo creyera, supondría un desconocimiento, tanto de las competencias de uno... de una Administración Pública o del organismo autónomo que es el Instituto Tecnológico Agrario.

Por lo tanto, como usted sabe, la creación del Instituto Econo... Tecnológico Agrario respondió a las necesidades de adecuar las fórmulas operativas del ejercicio de las competencias afectadas, al objeto de facilitar los esfuerzos del sector agrario y agroalimentario de Castilla y León para situarse a un nivel competitivo y de calidad obligado por la evolución de la Política Agraria Común de la Unión Europea y las tendencias del comercio mundial de las producciones alimentarias. Y ello, cuando se apreció que las áreas de investigación y difusión de nuevas tecnologías y productos, de promoción de iniciativas vinculadas a nuevos productos y campos de actividad, la certificación de la calidad alimentaria y de la adecuación a la modernización de la infraestructura territorial agraria, que tenían entonces -y siguen teniendo- una marcada relevancia para el conjunto del sistema productivo regional. Ello exige -y lo subrayo lo de "exigen"- fórmulas para la gestión específica y diferenciadas de las habituales por la Administración Pública, que, en este caso, pues sería la Consejería de Agricultura y Ganadería, en la diferencia con el Instituto Tecnológico Agrario.

Solamente a efectos de enumeración, entre algunas de las funciones que le corresponden al Instituto Tecnológico Agrario, le diría -y le relaciono-: investigación aplicada y desarrollo tecnológico en el sector agrario;

investigación orientada hacia la seguridad de las materias primas alimentarias en lo que sea competencia de la Administración agraria; infraestructuras y actuaciones sobre el territorio de interés general agrario; certificación de la calidad de las distintas entidades y operadores agroalimentarios de Castilla y León, así como promoción de la calidad de los productos agroalimentarios de Castilla y León. Tareas que son exclusivas del Instituto Tecnológico Agrario; y, cuando digo exclusivas, es que no son competencia de la Consejería, porque no las tiene, ni... ni, por supuesto, las realiza.

Por lo tanto, y con claridad y concisión, el Instituto, al día de hoy, desarrolla las funciones vinculadas con la investigación, con la tecnología y con la calidad agraria y agroalimentaria de forma exclusiva -insisto: de forma exclusiva-; lo digo por el dato o el comentario que usted hacía, en su proposición, de duplicidad de... de trabajos.

Por ello, por lo... por lo que le he comentado, no puede decirse, sin faltar a la verdad... -aunque sea sin intención- pero no se puede decir, sin faltar a la verdad, que emplear personal del Instituto para el desarrollo de dichas funciones y tareas suponga, en modo alguno, duplicar recursos.

En concreto, puede decirse, además, que en el año dos mil diez -al que se refiere usted en su proposición- las únicas convocatorias que se han efectuado en el Instituto Tecnológico Agrario lo han sido para incorporar personal temporal -subrayo también "personal temporal"- para los proyectos de investigación (investigación: competencia exclusiva del Instituto Tecnológico Agrario), y, por ello, exclusivamente estas incorporaciones se han producido en la Subdirección de Investigación y Tecnología, materia que vuelvo a insistir que es exclusiva de este Instituto.

Y, si hay un dato objetivo que, de alguna manera, pues desacredita, desde el punto de vista de oportunidad, para plantear la proposición no de ley que usted ha dicho, es que, mire, en enero del dos mil diez el Instituto Tecnológico Agrario contaba con trescientas ochenta y dos personas -trescientas ochenta y dos personas el uno de enero del dos mil diez-; el uno de enero del dos mil once, trescientas quince; diferencia: sesenta y siete personas menos el uno de enero del dos mil diez del uno de enero del dos mil once. Por lo tanto, no se ha incorporado nuevo personal, sino que se ha disminuido.

En conclusión, señor Fuentes, nos vemos... -por estas razones que le he dicho, que creo que son básicamente objetivas, especialmente lo que en último lugar le he indicado- nos vemos obligados a tener que votar en contra de esta propuesta de resolución, por considerar que no es necesario, ni desde luego conveniente, instar a la Junta de Castilla y León en lo que a usted... en lo que usted propone, ya que la contratación del personal por parte del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León se ajusta al esfuerzo de austeridad -está claro- comprome-

tido... al esfuerzo de austeridad que... que ha comprometido la Junta de Castilla y León, y no supone, en ningún caso, duplicidad, ni dicho personal realiza funciones ni tareas en áreas o competencias que no sean las propias del Instituto, y diferentes, por tanto, de aquellas otras que tiene atribuidas la... la Consejería de Agricultura y Ganadería. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Jiménez, yo también le deseo... le deseo lo mejor en el futuro, para el futuro de los próximos cuatro años. No sé si será el último debate que tengamos -posiblemente sí-, pero, de todas las maneras, lo que quería comentarle es que muchas gracias. Intentaré no estar en la Oposición, sino estar en el gobierno municipal, de Alcalde, si es posible, y si así lo deciden los ciudadanos; y, si no, pues intentaré hacer una tarea digna y constructiva en la Oposición, como siempre he hecho desde que estoy en política. Señor Jiménez, muchas gracias.

Bien. Sí hay duplicidad. Lo que ocurre es que las funciones por las que se creó el Instituto Tecnológico Agrario se van poco a poco modificando para poder transformarlo en la quinta Dirección General a disposición total de la Consejera de Agricultura. Esa es la realidad. Con gran cabreo, con gran enfado por parte de muchos empleados públicos, especialmente funcionarios, que llevan muchos años trabajando para la Consejería de Agricultura, que llevan muchos años formándose, y que están bien preparados -hay de todo, como en todos los lados, pero hay gente muy buena profesionalmente, que está muy bien preparado-, que ven como tienen muy poco trabajo, porque el trabajo que han hecho desde hace muchísimos años y su formación se está desaprovechando porque ese trabajo lo hace el Instituto Tecnológico Agrario.

No voy a dedicar muchísimo tiempo, pero le voy a poner dos ejemplos que todo el mundo entiende.

Estructuras Agrarias en todas las provincias -le invito a que vaya a saludar a los compañeros de Estructuras Agrarias de Ávila-, pues, tiene personal -cinco, seis, diez, doce, depende de la provincia- en cada uno de los Servicios Territoriales de Agricultura de las nueve provincias.

En Estructuras Agrarias siempre se han diseñado pateando las zonas -conocen muy bien los pueblos, muy muy bien, porque llevan muchos años haciendo un excelente trabajo, excelente, ¿eh?- en las nueve provincias -conocen muy bien los pueblos- para poder hacer todos los proyectos de concentración parcelaria, para poder preparar los quince fases antes del inicio de las obras y después. ¿No sabe usted que ahora mismo no realizan ni un solo proyecto, y tenemos, y seguimos teniendo, empleados públicos en el Área de Estructuras Agrarias en todos los

Servicios Territoriales de Agricultura de las nueve provincias, porque todo lo hace el Instituto Tecnológico Agrario? Eso no lo pone dentro de sus funciones. Le pongo un solo ejemplo, hay vas... hay más.

Y dentro de cuatro o cinco años, si seguimos así, si ustedes siguen gobernando esta Comunidad, iremos a mayores, iremos a más. El Instituto Tecnológico Agrario será cada vez el que tiene, tiene más funciones, con personal eventual, habitualmente jóvenes que salen de las Universidades, que no tienen mucha experiencia, pero, evidentemente, tienen que buscar trabajo, y, lógicamente, se presentan a las convocatorias que realiza el ITACYL, y entonces tenemos un grupo determinado de jóvenes, que tienen contratos generalmente parciales, contratos no... contratos de seis meses o contratos de un año, dependiendo, o de dos años, con unos sueldos en torno a 22.000 euros -salen más baratos-, pero en algunas tareas necesitamos gente especializada, y la tenemos formada, y no la utilizamos. Esto es lo que está ocurriendo. Por eso el Instituto Tecnológico Agrario goza de una cada vez mala fama -bien ganada- entre los empleados públicos de esta Comunidad Autónoma, que no entienden como, pudiendo realizar trabajos, porque tenemos gente muy bien especializada, ven como desde el Instituto Tecnológico Agrario se realizan estos trabajos.

Le pongo más ejemplo, ¿eh? En el tema de los topillos, por ejemplo, pues no había... había un malestar bastante generalizado, porque hay gente que está muy especializada en plagas, y que tienen muchísima experiencia, y, sin embargo, vieron como todo se organizaba desde el Instituto Tecnológico Agrario sin ni tan siquiera hablar con los expertos que tenemos en algunas provincias de Castilla y León, que llevan veinte o veinticinco años, y saben perfectamente qué es lo que se puede hacer o cómo estudiar las posibilidades de preparar un proyecto para poder intentar acabar con una plaga, sea la de topillos o sea cualquier otra plaga. Tenemos gente especializada.

Y eso es lo que está ocurriendo, y eso está ocurriendo en muchos niveles.

Sin embargo, el Instituto Tecnológico Agrario sí tiene una tarea principal, que es por lo que se creó en un primer momento, pero que cada vez realiza menos, que es trabajos de investigación y desarrollo.

Mire, en los grupos nacionales sectoriales -le voy a poner solo un ejemplo- relacionados con temas fitosanitarios, en los que hay colaboración de todas las Comunidades Autónomas y en el Ministerio, pues, de vez en cuando, cada año, como mínimo, se hacen dos jornadas donde se invitan a los técnicos especializados de todas las Comunidades Autónomas. Pues resulta que en los últimos cuatro o cinco años, en esos grupos de trabajo a nivel nacional, que se sacan conclusiones, y que el Ministerio,

para poder coordinar ese tipo de conclusiones y luchar contra las plagas, aprovecha los técnicos y el buen trabajo que se hace en muchas Comunidades Autónomas, en todas las Comunidades Autónomas, pues no ha podido aprovechar ningún trabajo que se haga en Castilla y León, porque no se ha presentado ni un solo proyecto puntero. Por ponerle un ejemplo, solo un ejemplo, y estoy hablando de los grupos nacionales sectoriales especializados en lucha contra las enfermedades, es decir, en fitosanitarios. O sea, que poco está aportando el Instituto Tecnológico Agrario en la investigación y el desarrollo del sector agropecuario a este país.

Solo son tres ejemplos, tremendamente claros, por lo cual el Instituto Tecnológico Agrario le aseguro que no goza de una buena fama por parte de los empleados públicos que trabajan para la Consejería de Agricultura y Ganadería de esta Comunidad Autónoma. Pero ustedes tienen el Gobierno, ustedes han apoyado el Instituto Tecnológico Agrario, ustedes le van dotando de personal, mientras ustedes desaprovechan personas muy bien cualificadas y con mucha formación, y no cuentan con ellas ni cuentan con su opinión. Y esto, a mí me parece que es dar un paso atrás, que es no aprovechar recursos y que es gastar dinero de una manera que no es muy sensata. Lo dejo ahí.

Ustedes no aprueban nuestra propuesta. Lo que yo le pido es que, aunque no la... aunque no la aprueben, pues tomen nota de lo que ha dicho este Portavoz en nombre de muchos empleados públicos que hablan con nosotros y que nos dicen que ustedes no están gastando bien el dinero público empleado en el Instituto Tecnológico Agrario, que, sin duda, algunas cosas sí que las hace bien, ¿eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1440

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y siendo esta, no sabemos, pero puede que sea la última Comisión que se celebre de Agricultura en esta Legislatura, no sabemos todavía si será la última, pero, si así lo fuera, desde esta Presidencia lo que quiero es darles las gracias a todas Sus Señorías por lo fácil que nos lo han hecho, y también desearles en esto mis mejores deseos para los que vayan a repetir tanto como los que van a iniciar una nueva andadura, sea profesional o sea política. Muchas gracias y buena suerte.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].